

Los estancos de la coca y el opio. Trayectorias sociales en el caso de Trujillo, Perú (1890-1950)

Coca and opium monopoly. Social trajectories in the case of Trujillo, Peru (1890-1950)

Oscar Eduardo Alquízar Deza

<https://orcid.org/0000-0001-9130-8307>

oscareduardoalquizar@gmail.com

Universidad Nacional de Trujillo

RESUMEN

Este artículo ofrece un análisis comparativo entre el Estanco del Opio y el Estanco de la Coca, ambos establecidos por el Estado peruano, y las consecuencias socioculturales de estos en Trujillo entre 1890 y la década de 1950. Se examinan sus trayectorias, así como las similitudes y diferencias desde sus orígenes y objetivos hasta su desarrollo y desempeño. Originalmente creados para controlar y reducir el consumo en sectores poblacionales específicos —el opio entre los inmigrantes chinos y la coca entre la población indígena andina—, ambos estancos fracasaron debido a sus planteamientos iniciales erróneos, influenciados por el racismo científico de la época y la presión del contexto internacional prohibicionista.

Palabras clave: Psicoactivos, narcóticos, racismo científico, racialismo, prohibicionismo.

ABSTRACT

This article offers a comparative analysis between the peruvian state monopolies —Called Estancos— of Opium and Coca and their sociocultural consequences in Trujillo between 1890 and the 1950s. It examines their trajectories, as well as the similarities and differences, from their origins and objectives to their development and performance. Originally created to control and reduce consumption among specific population sectors—opium among Chinese immigrants and coca among the Andean indigenous population— both establishments failed due to their initial erroneous approaches, influenced by the scientific racism of the time and the pressure of the international prohibitionist context.

Keywords: Psychoactive, narcotics, scientific racism, racialism, prohibitionism.

Introducción

En la actualidad, hay una ausencia de estudios históricos respecto a los monopolios estatales republicanos¹. Respecto a los estancos virreinales, hay algunos trabajos entre los que destaco el de Morales Cerón (2012), sobre el estanco del tabaco. Ante esta ausencia de investigaciones históricas enfocadas en las consecuencias sociales del desarrollo de instituciones reguladoras, este estudio aborda los estancos de la coca y el opio desde una perspectiva social, pero para el periodo republicano, finales del siglo XIX y primera mitad del XX; un lapso que abarca el gran fenómeno internacional prohibicionista –que incluye la de narcóticos–, extensamente documentados en la historiografía y ciencia política de habla inglesa.

Es importante destacar que nuestro enfoque es social y cultural, ya que este estudio examina cómo las representaciones étnico-raciales del inmigrante chino y del campesino indígena andino, a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, fueron instrumentalizadas en decisiones de Estado para abordar problemáticas sociales relacionadas con el consumo de lo que en ese entonces se consideraba «narcóticos», específicamente el opio y la hoja de coca. Aunque ambos estancos fueron creados en periodos diferentes, sus planteamientos iniciales compartieron similitudes significativas, influenciados por las corrientes prohibicionistas internacionales, el paternalismo estatal, la subestimación de las poblaciones sometidas a control y sobre todo el racismo científico, los que serían *a posteriori* los factores que explican el fracaso de estas instituciones de control.

El racismo científico en el Perú, desde una perspectiva intelectual, ha sido tratado por Paúl Montoya (2021) a partir de las fundamentaciones del *Estado social* que hiciera Javier Prado. En un tenor similar Wilber Obregón (2019), muestra los discursos científicos y estrategias de poder sobre los cuales se construyó la identidad indígena. Mi aporte añade la instrumentalización de estas representaciones raciales en políticas de control, acciones del Estado peruano para la producción y circulación de estos productos psicoactivos de amplio impacto social.

En la opinión pública internacional se vincularon los hábitos farmacológicos con características étnicas y sociales, donde, a nivel de una dimensión cognitiva se desarrolló una relación lógica basada en lo étnico: se elaboró conceptualmente una división social-racial de las drogas, entendidas como drogas de razas civilizadas y drogas de «razas pueriles» (Escohotado, 1998, p. 352). La hoja de coca era asumida como la droga del indígena andino y el opio, como la droga de los asiáticos.

El racismo es una ideología² (Taguieff, 2001) que justifica la desigualdad social, reduciendo a los individuos a sus características biológicas y clasificándolos como inferiores o superiores, mientras que el racialismo, aunque relacionado, se refiere a la construcción sociocultural de lo racial. La racialidad, aunque se presenta como una noción biológica, en realidad tiene una connotación sociocultural y clasista, evidenciando que el racialismo abarca factores culturales y sociales más amplios que el racismo, el cual se centra en la jerarquización basada en lo biológico (Montero, 2019). A lo que haremos referencia no es al racismo, sino al racialismo o racialidad que practicaban las élites políticas, intelectuales y científicas, históricamente localizada a finales del siglo XIX y principios del XX, este es conocido como *racismo científico*.

Este estudio se enfoca en la región de La Libertad, especialmente Trujillo, debido a que este espacio concentraba, por su orientación agroindustrial, poblaciones grandes de inmigrantes chinos y *andinos autóctonos*, los cuales tenían un consumo extendido de opio y coca, respectivamente, además de campos de cultivo y muy cercanos centros de producción –legales o clandestinos– de los alcaloides psicoactivos.

En términos generales lo que presentamos es una comparativa de las trayectorias de los monopolios estatales de la coca y el opio, identificando similitudes, diferencias y las características del consumo en sectores sociales específicos. Estos estancos estaban encargados de la producción de drogas de diferente efecto

1 Este artículo es una síntesis del trabajo de licenciatura titulado *La hoja de coca, Las fábricas de cocaína y el estanco de la coca en la región norte del Perú. 1900-1950*. Presentado el 2017, fue el primer trabajo desde este enfoque particular.

2 Pierre-André Taguieff, señala que el racismo es una construcción ideológica que postula la superioridad de un grupo racial sobre otros, justificando la dominación y la exclusión basadas en diferencias biológicas.

psicoactivo, siendo el opio un narcótico y la coca —concretamente la cocaína— un estimulante. Esta denominación, a principios del siglo XX, las hacía objeto de debate en el contexto de una tendencia prohibicionista impulsada por las potencias hegemónicas, las cuales buscaban erradicar su producción y consumo, o, en última instancia, restringirlos a la prescripción médica exclusiva. La creación de los estancos estuvo influenciada por la racialización y el paternalismo, lo que llevó a errores conceptuales por parte de los teóricos y legisladores de la época, los cuales tampoco previeron la realidad práctica de la hoja de coca y el opio.

1. El opio y la hoja de coca como drogas de «razas pueriles»

En la actualidad, regidos por acuerdos internacionales sobre sustancias psicoactivas, el opio y la coca son productos vetados por contener sustancias consideradas narcóticas. Pero hasta eso, el uso de cada producto obedecía a vínculos socioculturales con etnias determinadas y entre ellas se puede apreciar condiciones distintas, con fines culturales distintos e interacciones particulares de los pueblos y estados.

El opio es el jugo coagulado y desecado de las cápsulas frutales de la adormidera (*Papaver somniferum*) o amapola real, obtenido mediante incisiones practicadas a dicho fruto (Paz-Soldán, 1936, p. 12). Su origen no está totalmente esclarecido, en la actualidad está cultivada y naturalizada en Europa, Asia, África y América. Para el periodo de estudio de este artículo, supuestamente, no se producía opio en América, y el que se importaba era proveniente de Oriente principalmente. (Castro, 2000, pp. 7-9).

Mediante una serie de alteraciones especiales al opio bruto, por disolución, ebullición, cocimiento y fermentación, se obtenía el opio preparado: un extracto propicio para el consumo, principalmente para ser fumable (Paz-Soldán, 1936, p. 13).

Para la segunda mitad del siglo XIX, su uso era muy extendido en China como droga recreativa. En Asia era conocido desde la antigüedad como medicamento, posiblemente por sus tratos con los árabes, pero, en el siglo XVII, el opio comenzó a ser fumado en Indonesia y fue introducido en China para tal uso como parte importante del comercio con Inglaterra. Dada la rápida difusión de la toxicomanía, el gobierno chino prohibió el consumo y el tráfico del opio, pero sin mayores resultados debido al contrabando creciente. Poco después perdió las llamadas guerras del opio y los vencedores exigieron que el opio pasara a ser objeto de comercio legal. Con el tiempo el opio pasó a ser cultivado a gran escala, China se convirtió en el principal productor de opio y los chinos acabaron por difundir su uso en todo el mundo (Castro, 2000).

La primera oleada de inmigración china al Perú fue favorecida por la promulgación de la Ley Chinesca en 1849, fortalecida el año de la firma del Tratado de amistad, comercio y navegación entre el Perú y el Imperio Chino, periodo en el que habrían ingresado entre 100 000 y 110 000 culíes al país. Gran parte de ellos terminaría habitando en la costa norte en La Libertad y Lambayeque, debido a las grandes extensiones agrícolas que necesitaban mano de obra para el trabajo de la tierra (Gutiérrez y Vargas, 2016, pp. 62-63).

Los chinos llegaron al Perú como mano de obra barata importada, casi esclava. Fueron destinados a las haciendas azucareras del norte del país, así como a las minas de guano y haciendas del algodón. En el Perú, la esclavitud fue suprimida en el año 1854, los dueños de las haciendas sustituyeron a los esclavos negros por chinos y emplearon a un número pequeño de negros libres e indios de la sierra en las haciendas como mano de obra (Hu-Dehart, 2006, p. 29).

El opio estuvo intrínsecamente vinculado con el tráfico de culíes desde sus inicios, acompañando a estos trabajadores desde su reclutamiento en Cantón y otras ciudades costeras del sur de China, donde esperaban los barcos que los trasladarían al Perú. Durante el arduo viaje de 120 días hacia Sudamérica o el Caribe, con una tasa de mortalidad del 25%, el opio era distribuido estratégicamente para ejercer control social sobre la mano de obra culí. Este estupefaciente, común en las prácticas recreativas orientales, inducía relajación y sopor, efectos que lo hacían útil como analgésico, pero también como un medio para evadir la realidad. Los culíes utilizaban el opio para mitigar la soledad, la melancolía y las dificultades de la vida en las haciendas. Los hacendados, conscientes de su utilidad como herramienta de control, no solo permitieron su uso, sino que promovieron activamente su importación, venta y distribución (Hu-Dehart, 2006, pp. 34-36).

El opio arribó al país como práctica cultural recreativa de los asiáticos, sin embargo, en el contexto de las unidades de producción local, ya había otro producto consumido extensivamente por la mano de obra, cultural y racialmente diversa.³

La planta de la Coca, de nombre científico *Erythroxylum Coca*, es un arbusto cuyas áreas de cultivo en el Perú se hallan situadas principalmente en las vertientes orientales andinas a una altitud de 500 a 2400 metros sobre el nivel del mar y en algunos valles cálidos con lluvias de verano y permanente riego anual, de la cordillera occidental de los andes peruanos, en donde la altitud máxima apenas sobrepasa los 2000 m.s.n.m. (Orbegoso, 1954, p. 117). Existe una variedad que es la *Erythroxylum Novogranatense*, autóctona de la sierra de La Libertad que era utilizada principalmente en la preparación de agentes saborizantes.

En el mundo andino, la hoja de coca ha sido usada y venerada por más de 4000 años, los términos quechuas y aimaras *chaqchar*, *piqchar* o *acullicar* refieren al acto tradicional de mascar las hojas de coca. El término castellanizado es *chacchar*, que tiene connotaciones antropológicas más trascendentes. Los estudios etnográficos explican que es una forma cultural ancestral de introducir las hojas de coca en la boca y humedecerlas con saliva, formando un bolo, el cual se mantiene en la boca por tiempo prolongado para lentamente extraer las sustancias activas y estimulantes. Para lograr los efectos deseados, es necesario agregar un poco de cal a la mezcla constantemente en la forma de bicarbonato de calcio. La cal puede ser de origen animal, de conchas marinas pulverizadas o de origen vegetal, un comprimido de ceniza del tallo de la quinua. Su uso trasciende el mero hecho de mitigar las sensaciones de hambre, sed o cansancio, siendo el *chacchado* o *acullicado* en realidad un acto ritual con profundas implicaciones sociales para el hombre andino, ya que perpetúa las tradiciones culturales y une a las personas reforzando lazos comunitarios de solidaridad (Castañeda, 1993, p. 3).

Desde una perspectiva espiritual, la coca desempeña un papel crucial en la configuración espacio-temporal y en la cosmovisión andina. Facilita la comunicación con los antepasados, es un componente esencial en las ofrendas a los dioses, y se integra en un contexto donde la adivinación, la brujería, el curanderismo y la religión se entrelazan, adquiriendo una significación sagrada (Romano, 1984, pp. 327-328). Las hojas de coca son fundamentales para la socialización en su sentido más amplio, abarcando desde los fenómenos místico-religiosos hasta las interacciones personales y económicas. La coca interviene en múltiples aspectos de la vida cotidiana, como los viajes, la estipulación de contratos, la marcación de ganado, la pesca, la caza y el trabajo agrícola, permeando todos los momentos y aspectos civiles.

Los valles de la costa norte habían estado practicando una agricultura de subsistencia y de comercio menor hasta tercer cuarto del siglo XIX, en donde empiezan a establecerse los ingenios azucareros con potencial industrial y exportador, principalmente en el valle Chicama, muy cercano a Trujillo. Hasta entonces, los cultivos más importantes habían sido los de pan llevar y las frutas, que fueron perdiendo terreno ante el crecimiento progresivo de los latifundios.

Fueron las transformaciones sociales del trabajo en los latifundios azucareros luego, los que fueron banalizando el consumo de hoja de coca. El consumo de hoja de coca era habitual para los mocheros autóctonos, herederos de la raza y las costumbres de los antiguos yungas. La usaban principalmente como estimulante para soportar el sueño en las largas noches de vigilia en los pozos de irrigación o en ciertas ceremonias; la compraban desecada y en bolsitas de las tiendas locales y costaba 5 centavos el puñado (Guillin, 1947, p. 23). En el siglo XIX, el cultivo se daba a pequeña escala en huertas para uso personal de la comunidad moche y en mayor escala en las tierras altas del valle del mismo nombre.

Para mediados del siglo XX, la coca era siempre llevada a Trujillo y sus valles por arrieros de la sierra para la que ya era la más importante de las industrias agrícolas de exportación del país, concentraba una gran cantidad de extensión territorial en La Libertad y mucha mano de obra. Para esa época, los hacendados ya habían dejado de importar trabajadores chinos, realizando el reclutamiento de campesinos indígenas procedentes de las

3 Sabogal (1976,17-18) reconocía a la mayoría criollos, mestizos y también afroamericanos como los de Mocán e «indígenas» provenientes de Huamachuco.

tierras altas del interior del mismo departamento y también de Cajamarca, muchas veces mediante enganche⁴ (Sabogal, 1976, p. 43). Una vez en el centro productivo, el bracero era retenido por la deuda y la dependencia ya los enganchadores llegaron a pagarles con vales que sólo tenían valor en el bazar de la hacienda (Klaren, 1976, p. 80).

A nivel nacional, La Libertad concentró la mayoría de la población china inmigrante entre 1880 y 1930, sumado al continuo traslado de población de la región de la sierra, a lo largo de la primera mitad del siglo XX, la población se fue concentrando en las ciudades de la costa (Gutiérrez y Vargas, 2016, p. 59). Era una enorme demanda de hoja de coca que debía ser producida y enviada a los centros de trabajo agrícola para estímulo a los operarios, la consumieron siempre a pesar de la contraindicación científica.

En el contexto regional, desde inicios del siglo XX hasta la actualidad, los liberteños llamaban y llaman aún *bolear* al acto del mezclar la coca con la cal en la boca. Es importante destacar la diferencia entre el boleado de coca y el consumo tradicional de la hoja de coca, conocido como chacchar. Este último posee una profunda significación religiosa y espiritual ancestral mientras que el boleado tiene una función meramente utilitaria, la de masticar la coca únicamente para soportar el trabajo y mejorar el rendimiento mediante su uso como estimulante. El boleado carece de la sacralidad inherente a las costumbres y creencias andinas.

La hoja de coca era un producto muy requerido y comercializado, incluso era muchas veces parte de pago del jornal de los trabajadores en las haciendas, como lo era también el opio, cuya venta y consumo los hacendados promovieron para obtener beneficios económicos; así, desviaron una buena parte de los sueldos exigentemente pagados y extendían préstamos a los trabajadores para comprarlo, en una práctica parecida al peonaje endeudado (Hu-Dehart, 2006, p. 43). Sin embargo, esta estrategia era sumamente contraproducente, pues el opio causaba, mediante sus efectos, mermas en su capacidad productiva a corto plazo, ya que reducía el rendimiento y cundían los problemas de salud relacionados a la adicción. La extensión del uso de coca era más beneficioso para el trabajo en las haciendas y latifundios. Los dueños de los ingenios azucareros lo veían así, por eso mismo abogaban más por el vivificante *boleado* de coca, siendo el opio relegado los lugares de esparcimiento de la ciudad de Trujillo, en sus fumaderos de opio y casas de juego.

Con el tiempo, los culíes, trabajando codo a codo con los andinos, adoptaron la práctica del boleado de coca para mejorar su rendimiento laboral, integrando esta costumbre andina en su rutina diaria. Sin embargo, tras el uso continuado y creciente de la hoja de coca para aumentar la resistencia física, muchos de ellos llegaron a desarrollar una dependencia intensa que derivó en episodios de *psicosis tóxica* (Li Ning Anticona, 2016), una consecuencia que refleja el impacto psicológico y físico de su adaptación a las duras condiciones de trabajo en las haciendas.

Lo que cabe destacar es que existía, en los espacios ilustrados de la sociedad peruana de la época una dimensión cognitiva, que conceptualmente marcaba una división social y racial de las drogas (Obregón, 2019), aquella que decidió desde el poder político la comercialización y distribución de opio y coca a cargo de los estancos. Los prejuicios raciales que impregnaban la sociedad peruana de la época mostraban además que era necesario el control de las razas pueriles (Escohotado, 1998, p. 352) y dominadas, consideradas inferiores, solo dignas de explotación. Conveniente para centros de producción como las haciendas azucareras que requieren trabajo físico extremo.

4 Mecanismo mediante el cual se agenciaban fuerza de trabajo de personas del interior mediante el endeudamiento continuo. Se desarrolló agresivamente a principios del siglo XX y según Sabogal (1976), el método más usual en la región azucarera estaba relacionado a la paga de sueldos por adelantado para atraer a los campesinos serranos a los valles. Antes se fue dando un intenso proceso de acumulación de la tierra, a través del control del agua realizado por las haciendas de Cartavio y Casa Grande. Así fueron arruinando a los pequeños productores, obligándolos a vender sus tierras mientras en el interior, los enganchadores o contratistas buscaban campesinos precarizados. Una vez captados, los retenían mediante deudas que lo obligaban a continuar trabajando en la empresa indefinidamente. Estas deudas se obtenían principalmente en la adquisición de productos que la hacienda azucarera ofrecía en sus bazares. Los braceros eran explotados de lunes a viernes y los sábados, día de pago, eran habituales las borracheras. La compra compulsiva de alcohol y otros productos recreativos, era lo que en gran parte extendía la deuda con «dos contratas». Esto se hizo igualmente con los culíes, los cuales introdujeron el opio a los consumos recreativos.

A finales del siglo XIX, la élite política y económica peruana, influenciada por el creciente interés de la medicina europea, comenzó a revalorizar activamente la coca y promovió su producción con un enfoque en la exportación de *cocaína cruda*— sulfato de cocaína. Intelectuales y médicos como M.A. Fuentes, J.C. Ulloa y el farmacéutico Alfredo Bignon, jugaron un papel crucial en este movimiento, destacando la coca como un bien potencialmente masivo para la estimulación de los trabajadores del norte, comparándola con productos como el café o el té. La Comisión de la Coca de Ulloa, en 1888, junto con figuras influyentes como el sociólogo Carlos Lissón, impulsaron la modernización de la cocaína en el Perú, promoviendo su producción y difusión en el extranjero, lo que reflejaba la intención de la élite limeña de posicionar la cocaína como un producto rentable y modernizador en el escenario internacional (Gootenberg, 2003, p. 12).

2. Prohibiciones Internacionales

Fue precisamente los efectos negativos de los productos narcóticos los que ocasionaron la necesidad de su prohibición a nivel internacional en la primera mitad del siglo XX. Esto vino de la mano de la paulatina profesionalización de la ciencia médica y de la preocupación de las empresas farmacéuticas por los daños colaterales de sus productos, entre ellos la cocaína y los derivados del opio: la heroína y morfina. Se empezó a legislar buscando restringir su uso, principalmente por la deliberación en sucesivos congresos internacionales que trataban este complejo problema. Los que iniciaron esta cruzada fueron los Estados Unidos con el precedente de la *Pure Food and Drug Act*⁵ de 1906, siendo este país el que embanderó las legislaciones antidrogas internacional, con mayor ahínco desde la formación de Sociedad de las Naciones en 1919 (Gootenberg, 2008).

Hasta entonces, los acuerdos internacionales restrictivos o prohibitivos más significativos respecto al opio, fueron los de la Comisión de Shanghái de 1909, pero, más precisamente, la convención Internacional del Opio de La Haya en 1912, donde las potencias mundiales, es decir embajadores oficiales de los estados más importantes del mundo, decidieron la supresión progresiva del uso del opio, de la morfina, de la cocaína y otras drogas preparadas o derivadas de estas sustancias. Los estados firmantes aducían un convencido esfuerzo mundial humanitario principalmente orientado a comercializar, paulatinamente, cada año menos opio hasta su desaparición; al menos legalmente esa era la intención, limitar la exportación de opio bruto y no permitir la importación y exportación del producto sino por personas debidamente autorizadas (Paz- Soldán, 1936, pp. 12-13). También proponían medidas para la supresión gradual de la fabricación, del comercio interior y del uso del opio preparado, en condiciones propias para cada país, induciendo la prohibición a largo plazo o mientras más pronto les sea posible tal objetivo.

La cocaína regional, era producida en fábricas en el centro histórico de Trujillo donde ocupaba una significativa importancia económica como producto de exportación a Alemania y Norteamérica. Precisamente, en estados Unidos se le había empezado a dar el uso recreativo, primero por inyección y luego inhalando en la década de 1890, principalmente entre minorías raciales como los afroamericanos del sur del país y los latinos inmigrantes; se le comenzó a asociar despectivamente con pandillas, grupos marginales, como las prostitutas y los proxenetas (Gootenberg, 2008, p. 193)

Con estas preocupaciones crecientes en la mente, muchos estados y municipios norteamericanos comenzaron a restringir la cocaína una década antes de la ley federal en 1914 (Gootenberg, 2015, p. 249). Dicha Ley fue concordada e impuesta a nivel internacional por las potencias occidentales, entre las cuales el impulsor principal fue Estados Unidos muy influenciados por los sectores políticos conservadores. De esta forma, se dio apertura a la política internacional antidrogas y desde la perspectiva norteamericana esto sería el inicio de lo que posteriormente llamarían *guerra contra las drogas*.

Es precisamente esta angustiosa necesidad de restringir el consumo y producción de narcóticos a nivel internacional, lo que, en términos generales, obligaría a los estados productores primarios de estas sustancias a acatar ciertas medidas. Ese es el caso del Perú, cuna de la hoja de coca con la que se hace la cocaína, luego de un largo debate internacional de casi medio siglo, se vería obligado a tomar el control de estas hojas mediante el establecimiento de un estanco.

5 Ley de Pureza de Alimentos y Medicinas fue promulgada el 30 de junio de 1906.

Surgía un nuevo régimen internacional prohibicionista, caracterizado por la promoción de ideales antinarcóuticos provenientes del mundo occidental, que perseguían una «higiene social». El Estado peruano se vio en la necesidad de legislar en contra de los fumaderos de opio chinos, con la promulgación de códigos de salud sobre narcóticos en 1922, y la creación de una estructura normativa para la industria de la cocaína, auspiciada por el Ministerio de Salud durante la década de 1930 (Gootenberg, 2003, p. 24).

3. Los estancos como dispositivos de control social.

Los estancos, en general, eran instituciones de control económico cuyo origen provenía del mundo europeo durante la conformación de los Estados modernos y sus políticas económicas en la época mercantilista, en los albores del absolutismo del mundo europeo. En el Perú, fueron establecidas en el virreinato para controlar monopolícamente algunos productos e impuestos, según sea el caso, pues mucho tiene que ver de donde proviene el producto y cuál es su naturaleza. Eran empresas en todo el sentido de la palabra, estaban bajo control de las autoridades políticas de la monarquía las cuales establecían los controles, restricciones, prohibiciones, cobros e impuestos, según su beneficio en los reinos de ultramar durante el mercantilismo (Morales Cerón, 2012, p. 36) La palabra *estanco* aludía directamente a detener, por cualquier medio, una actividad cualquiera que esta sea, sus sinónimos más cercanos eran las palabras retención, cesación y embargo.

Se consideran *géneros estancados y prohibidos* a aquellos artículos o sustancias cuya producción, adquisición, distribución o cualquier otra actividad relacionada, ha sido atribuida al Estado como un monopolio por ley. Esto incluye los géneros de la coca, el tabaco, el opio, el petróleo y cualquier otro producto al que la ley le otorgue esta condición. (Ureta del Solar, 1953). Una vez establecido el estanco en determinado producto, este queda prohibido del curso y venta libre; el estado entonces se reserva exclusivamente la venta de mercaderías, o géneros, poniendo los precios a que hayan de vender y, con suma importancia, el lugar autorizado donde se produce y se venden los productos estancados.

En algún momento, fueron géneros estancados (y todavía son algunos) los sellos, la sal, el tabaco, el petróleo, los cerillos y, en este caso particular, el opio, la hoja de coca y sus derivados. Hay posibilidad de referirnos a monopolios legales o de derecho establecidos a favor del estado y que son ejercidos por los poderes públicos (Ureta del Solar, 1953, pp. 60-61). Surgieron por dos causas: primero por las necesidades de dinero del estado que le llevan a convertirse en industrial. En este caso, como el estado no puede competir con la industria privada elimina la competencia, para aumentar sus ingresos. Segundo, las mismas necesidades del Estado produjeron la aparición de determinados impuestos al gasto o al consumo, y el monopolio surgió como la mejor forma de recaudar dichos impuestos.

El monopolio no debe ser considerado como un impuesto, sino más bien como un método especial de recaudación de los impuestos de consumo. Dentro de este régimen, el Estado percibe el impuesto comprendido en el precio del artículo, en las ventas que puede hacer por medio de sus propios funcionarios o mediante empresas que revenden los artículos estancados.

Al término de la Guerra del Pacífico, el Perú tuvo que dar grandes concesiones económicas a Chile, la explotación del salitre estaba en decadencia y el país andaba en crisis política y económica. En la bancarrota, saqueado y con una enorme deuda externa e interna, se creó el estanco de alcoholes, que gravaba el consumo de bebidas alcohólicas para atender a dicha deuda interna. El rendimiento del estanco fue tan bueno que, al cabo de unos años de funcionamiento, el estado centralizó su renta quitándosela a la Dirección del Crédito Público en 1889 (Contreras y Cueto, 2013, p. 186).

El estado consiguió reconstruir su aparato de ingresos fiscales sobre la base de los impuestos a bienes de consumo, siguiendo la huella exitosa del estanco de alcoholes. Se crearon así el estanco del tabaco, del opio, los fósforos y la sal. Se trataba de productos difíciles de ser reemplazados y de amplio consumo, por lo que el universo de los contribuyentes se extendía enormemente. Fue una técnica fiscal que los nuevos expertos en economía importaron, una vez más, de Europa. Al terminar la centuria, los ingresos fiscales ya eran el doble de los vigentes al final de la guerra con Chile, y se hallaban en franco crecimiento (Contreras y Cueto, 2013, p. 191).

3.1. El estanco del Opio

El Estanco del Opio es el gran precedente de la legislación contra el contrabando de drogas en la historia del Perú, así como también deja a relucir el componente racista y clasista excluyente que había detrás de estas imposiciones unilaterales del Estado. Esta droga empezó siendo importada por el Perú con el objetivo de venderse exclusivamente a la minoría china que era una gran consumidora de este producto por cuestiones recreativas, incluso había llegado a ser un problema mayor de adicción generalizada del pueblo chino que desencadenó guerras y represión en su país de origen. Como ya habíamos mencionado, un estimado de 100.000 chinos culíes llegaron al Perú entre 1849 y 1874 para trabajar en las haciendas, en otras industrias y como empleados domésticos en condiciones parecidas a las de la esclavitud. (Narváez, 2021, p. 170)

La ley de 31 de octubre de 1887 estancó la importación y venta del opio en toda la república. El opio quedó exonerado de todo impuesto de importación y el arrendamiento del pago de contribución industrial y de patente. Publicó su reglamento el 16 de marzo de 1891 y el 13 de diciembre de 1895 se autorizaba la creación de entidades autónomas regionales para recaudar las rentas públicas. La primera Compañía Recaudadora se estableció por resolución suprema en enero de 1896, desde donde en cada región y bajo diversos reglamentos estuvieron fijando el valor de venta del opio. El estado era el único que podía importar opio del exterior, quien después de introducirlo en el Perú lo vendía a los rematistas, los cuales lo distribuían a nivel nacional en los locales donde era expendido y que fueron surgiendo. Se puede decir que era un estanco simplemente comercial, un intermediario de un producto extranjero (Ureta del Solar, 1953, p. 64).

Quedaban fuera de la regulación del Estanco, y solo para los usos estrictamente farmacéuticos, pequeñas cantidades y pequeños consumos de láudano y otras preparaciones que contenían opio. El opio era importado en paquetes especiales con cubiertas selladas y marcadas por el Estado y todo el opio que se encontraba acondicionado en forma distinta era considerado como contrabando. Los cónsules del Perú en el extranjero enviaban periódicamente al Estanco datos sobre producción del opio y su embarque para América Central y del Sur. Cuidaban de dar publicidad a las sanciones que establecía el Reglamento. Publicaban los nombres de los embarcadores y consignatarios que hubieran procurado el contrabando y habían sido sorprendidos (Ureta del Solar, 1953, pp. 64-65).

Las embarcaciones procedentes del extranjero que llevaban opio, debían reportarlo en el primer puerto mayor de la República en que tocaban, y el agente o dueño del opio prestaba fianza a satisfacción del Estanco por el valor de la mercadería.

Por otro lado, el precio del opio era fluctuante. Era fijado por el gobierno, el cual determinaba una cantidad como base para el remate y aprobando luego la suma ofrecida por el rematista que había obtenido la licencia, se podría decir que era casi subastado. Una resolución suprema de 29 de octubre de 1909 fijó el precio del opio en Lp. 4.8.00 por libra, para las décadas siguientes, el precio pagado por los rematistas llegó a sumas superiores de S/o. 642.00 por libra española de 460 gramos.

En un principio, el Estanco del Opio era administrado por una Sociedad Anónima Recaudadora de Impuestos, esto es, una sucesión de compañías secretas y no registradas que tenían a su cargo la cobranza de rentas públicas y las que seguramente no reportaban honestamente sus controles; un caso que se presta a sospechas de corrupción. Luego se hizo cargo de la administración de dicho Estanco el Departamento de recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones (Ureta del Solar, 1953, p. 65).

Es gracias a este sistema mal concebido en el que un puñado de chinos encontró un medio para obtener ingresos gracias al opio. Los que lo distribuyeron en las haciendas, inclusive contratistas de trabajo en los años posteriores, y los que lo vendieron dentro o cerca de éstas descubrieron en este negocio una forma temprana de acumulación de capital personal. Este proceso permitió que surgiera el primer grupo de pequeños empresarios chinos a partir del sistema de trabajo culí, encarnados en los propietarios de negocios locales como pulperías, carnicerías, pequeños restaurantes, cantinas y bodeguitas donde se expendía opio en pequeña cantidad cigarrillos, cerrillos. Muchas veces sacando la vuelta a un sistema muy básico. La venta y el uso del opio era legal; la ilegalidad de la que eran acusados era la de embaucar el monopolio estatal del opio (Hu-Dehart, 2006, p. 42).

Con el tiempo irían creciendo económicamente en los rubros del comercio mediante el espíritu del ahorro, la buena inversión y con estrategias comerciales apropiadas. En Trujillo, punto neurálgico de la dinámica comercial del departamento, los inmigrantes chinos estaban en posesión de algunas de las casas comerciales más reputadas dedicadas a la importación de mercaderías internacionales y la venta de productos nacionales. Para los años cincuenta, la mayoría de las industrias, bodegas, tiendas y comercios estaban en poder de chinos o contaban con su inversión en algún grado (Gutiérrez y Vargas, 2016, pp. 105-109).

3.2. El Estanco de la Coca.

Al final de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos ganaría la hegemonía sobre el mundo, teniendo mucha influencia en las organizaciones de estados internacionales surgidas después de la guerra. Estados Unidos asumía el rol de gran potencia mundial, entre otras cosas, liderando en el sistema de prohibición de narcóticos a nivel global. De esta forma, generaron una serie de medidas que empezaban a tomar los estados que se plegaban a la postura restrictiva que impulsaba.

Debates sobre la cocaína que ya se habían estado sosteniendo en las décadas pasadas. Se sucedieron más respecto a la naturaleza de la hoja de coca y sus implicancias en la cultura andina; los indígenas, sometidos a escrutinio y segregación cultural, pasaron a ser pacientes toxicómanos y su práctica ancestral una enfermedad que se debía erradicar. Los fabricantes legales de cocaína en Trujillo tuvieron que dejar el rubro a la larga, aunque se resistieron a hacerlo mediante debates entre intelectuales y legisladores.

Respecto a la producción de cocaína, en sus inicios era bastante rentable y proponía una posibilidad de industrialización muy interesante, gracias a la gran demanda que tenía el producto en el extranjero. Principalmente era vendida como cocaína bruta –Pasta Básica de Cocaína– a las corporaciones farmacéuticas alemanas como Merck y Gehe que la convertían a cocaína pura –clorhidrato de cocaína. Los productores de cocaína podían ser peruanos o extranjeros. (Gootenberg, 2008, p. 53)

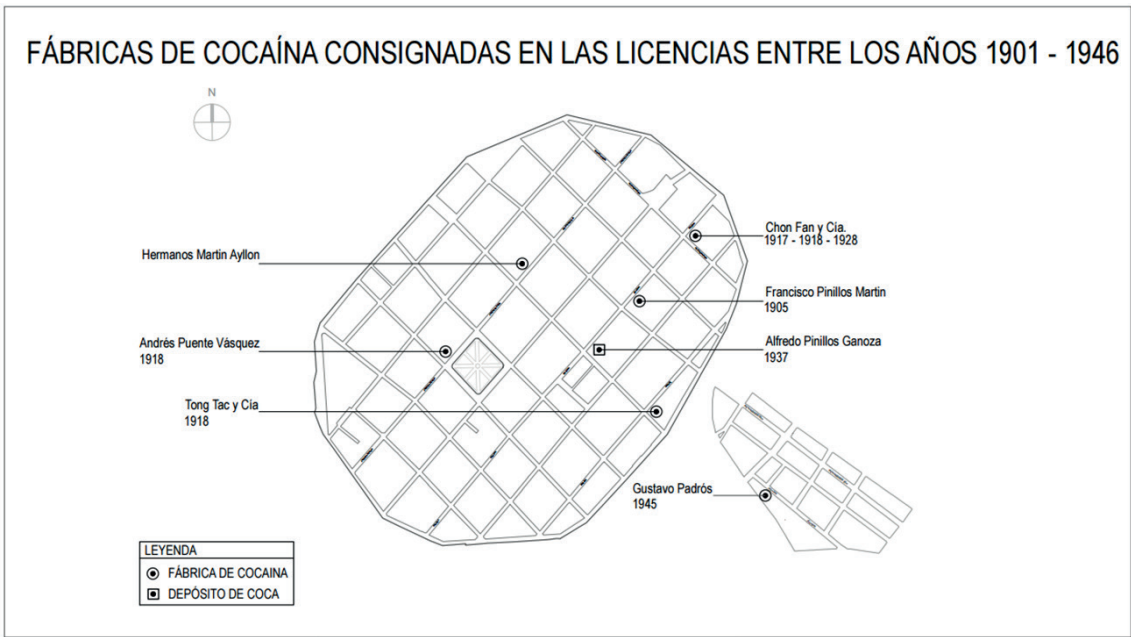
En 1905 en el Perú, habían alrededor de veinticuatro fábricas de cocaína en las regiones cocaleras del país como los andes del sur de Cusco y Huanta, como Huánuco en los Andes centrales, con el cercano Pozuzo amazónico y el mercado del norte, en el departamento de La Libertad (Gootenberg, 2010, pp. 65-66). En este caso, las factorías se concentraban en el mismo centro histórico de Trujillo, en las casas antiguas, condicionadas para tal fin. Casi toda la producción de coca y cocaína estaba en propiedad de Alfredo Pinillos Ganoza; el jefe del clan de los Pinillos en la primera mitad del siglo XX era quien tenía el control de casi todas las tierras cocaleras más importantes en el departamento, la mayoría en Otuzco.

En el caso regional, las factorías de cocaína estaban ubicadas principalmente en Trujillo, mientras que la materia prima, las hojas de coca, las obtenían de sus haciendas en Otuzco, Huamachuco, Pataz o Simbal. Se distribuía y seleccionaba la coca para las industrias y la coca para el consumo ritual, incluido el consumo utilitario para el rendimiento en el trabajo agrícola. El transporte de la hoja de coca era generalmente realizado por arrieros, quienes la distribuían a diversas regiones donde era demandada. Un importante grupo de ellos la trasladaba a Trujillo para su utilización en la elaboración de cocaína. A menudo, la hoja era vendida a propietarios de factorías que no contaban con haciendas cocaleras, transacciones que probablemente estaban estipuladas por contratos previos. La exportación de hoja de coca impulsaba la industria nacional en múltiples aspectos, movilizandando diversas unidades de transporte, operaciones de embarque y embalaje. Dado que las zonas de producción de coca se encontraban alejadas de los puertos de embarque, se requería la participación de arrieros, camioneros, ferrocarril es, trabajadores, embalajes y navíos, entre otros (Romano, 1984, p. 304).

Cuadro n°1: Fábricas de cocaína y depósitos de coca consignados en las licencias entre los años 1901-1946

Año	Ttular	Establecimiento	Calle y Número
1901	B. Prüss	Fábrica de cocaína	N. E.
1905	Francisco Pinillos Martin	Fábrica de cocaína	Bolívar n°732
1917	Chon Fan ⁶ y Cía.	Fábrica de cocaína	Restauración ⁷ n°609-625
1918	Andrés Puente Vásquez	Fábrica de cocaína	Independencia n°413
1918	Chon Fan y Cía	Fábrica de cocaína	Restauración n°609-625
1918	Tong Tac y Cía	Fábrica de cocaína	Vindivil ⁸ n°62
1928	Chon Fany Cía	Fábrica de cocaína	Restauración n°609-625
1937	Alfredo Pinillos Ganoza	Depósito de coca	Bolívar n°611
1945	Gustavo Padrós	Fábrica de cocaína	La Mar n°317

Fuente: Archivo Regional de La Libertad: Municipalidad Provincial de Trujillo, Licencias, años 1901-1946.⁹



Fuente: Alquízar, 2017, p. 138.

6 El comerciante chino Chon Fan era un productor intermitente que entraba y salía del negocio de producción de cocaína por temporadas.
7 La calle de la Restauración es el actual jirón Estete.
8 La antigua calle Vindivil es el actual jirón Grau.
9 Una fábrica de cocaína que no hallamos consignada en un año específico en las licencias es la fábrica de los Hermanos Martín Ayllón, pero estaba ubicada en Independencia n° 604. En ARLI, Protocolos notariales, Lainez Lozada, 1907, 5 de junio.

Durante el gobierno de Odría se dictaron una serie de medidas de control y fiscalización que culminaron con la expedición del Decreto Ley n.º 11046 de 2 de agosto de 1949, que estableció el Estanco de la Coca y confiaba su administración a la Caja de Depósitos y Consignaciones¹⁰. Con el establecimiento en el Perú del Estanco de la Coca en 1949 y la proscripción de las drogas a nivel mundial, se terminarían los tiempos de la cocaína lícita y desde entonces surge la cocaína ilícita (Gootenberg, 2003, p. 32).

También se nombró una comisión integrada por eminentes científicos peruanos que colaboró con el Consejo Económico y Social de la ONU. Los políticos nacionales y extranjeros compartían los mismos prejuicios respecto de la hoja de coca. Para empezar, la llamaban despectivamente *masticación* y la consideraban una forma de peligrosa toxicomanía y la adicción que había sumido a la raza indígena en la miseria; razón por la cual debían erradicarla. Según el Centro de Documentación Económico Social (1965, p. 107), el Estanco de la Coca fue establecido formalmente con el principal propósito de administrar la producción total de la coca en el país a la par de que iba reduciendo su «pernicioso consumo».

Tenía potestad en todo el territorio de la república, el que controlará el sembrío, cultivo, cosecha, consumo de la coca, así como su distribución y exportación, tanto de la planta como y sus derivados de forma exclusiva, incluida un pequeño porcentaje de cocaína con fines medicinales (Rubio, 1998, p. 12).

La siguiente norma importante que encontramos al respecto es el decreto supremo 254 del 11 de diciembre de 1964, que tuvo como finalidad fundamental establecer una reducción progresiva de las extensiones dedicadas al cultivo autorizado de la coca. Establece esta reducción en una tasa de 10% bianual, con lo que se esperaba desaparecer el cultivo de la coca en veinte años. Además, prohibía en todo el territorio de la República el suministro de hoja de coca a los trabajadores como parte de pago del jornal, o como aprovisionamiento regular en los centros de trabajo (Rubio, 1998, p. 12). De más está decir que ambas disposiciones no se llegaron a cumplir, fueron *letra muerta*. Tanto en el caso de los latifundios monocultivo del valle Chicama como en la sierra liberteña y cajamarquina, el uso de hoja de coca no se detuvo y perdura hasta hoy. No solo no menguó su consumo, sino que su comercio creció fuera de los registros del estanco.

Hasta antes de la prohibición internacional, y la implantación del estanco, la coca se cultivaba a pequeña escala en todos los valles cálidos de la provincia de Otuzco, hasta los 1700 metros de altura sobre el nivel del mar, aproximadamente. También se encontraba en los distritos de las provincias de Huamachuco, Santiago de Chuco, Patate y Bolívar, próximos al valle del Marañón, que cruza el departamento de sur a norte (Rotary Club de Trujillo, 1931, p. 44). Consideramos que esta producción de hojas de coca debió ser suficiente para el consumo tradicional, así como para el consumo pragmático de los jornaleros en todos los valles del departamento por los años que analizamos en el estudio.

Aunque fue una experiencia bastante posterior, El estanco de la coca, como institución del estado, comparte destino con el estanco del opio, si no es un fracaso aún más estrepitoso, pues al convertirse en ENACO, en 1982, ya se vivía el boom del consumo de cocaína en el mundo. El periodo que abarca nuestro estudio fue el del prolongado debate de la necesidad de su emplazamiento que se dio a nivel internacional, nacional y es destacable que también figurase en la opinión pública regional.

4. Consumo, control y descontrol en el Gran Norte.

Los estancos de la coca y del opio comparten la característica de haber sido bastante ineficientes en tanto sufrieron deficiencias en el control de las producciones como en el objetivo general de reducir los consumos. Fueron las prácticas sociales regionales relacionadas al trabajo y la recreación, desde la perspectiva gamonal o de los sectores subalternos, los que obstruyeron el cumplimiento de sus fines.

Si bien el estanco del opio tuvo un subproducto no previsto en la venta y su uso entre los culíes chinos que estaban a cargo de su distribución en las haciendas, lo cual les permitió la acumulación de capital (Hu-De-

10 Archivo General de la Nación, Ministerio de Hacienda de la República, Memorias de la Caja de Depósitos y consignaciones 1950, p. 13.

hart, 2006, p. 29), a largo plazo logró parcialmente su objetivo general que era erradicar la importación del opio, aunque no detuvo su consumo, que se siguió dando pública y clandestinamente; tampoco previno que se produjera localmente de manera furtiva en el interior de La Libertad y Cajamarca.

Entre 1852 y 1879, los ingleses vendieron 767 mil 401 libras de opio a Perú, entrando la mayoría en la década de 1870 (Hu-Dehart, 2006, p. 39). Si bien en un inicio mostró gran crecimiento y fue muy rentable, el estanco del opio logró disminuir su rendimiento paulatinamente hasta que fue tan mínimo que simplemente la demanda de opio importado desapareció. Esto no quiere decir que haya dejado de ser consumido, solo que la producción local clandestina del narcótico se abrió camino, seguramente motivado por iniciativas de lucro locales como en el caso de Bambamarca (Burke, 1953, p. 11)¹¹. No podemos excluir los intereses de los hacendados que buscaban profusamente el consumo de esta substancia para sus trabajadores. Tampoco era conveniente el cese del consumo de coca el cual estimulaba el trabajo diario. En general el expendio de las sustancias recreativas, el alcohol y el opio, a los trabajadores, ya sea para incentivarlos, remunerarlos, premiarlos y tenerlos controlados, era una parte fundamental del proceso de contratación y parte de la realidad del trabajo en las haciendas azucareras, seguramente esto no era un tratamiento exclusivo para los culíes.

Hemos podido apreciar en la legislación de los estancos que estos tenían una marcada postura segregacionista; desde la ley, el opio estaba destinado al consumo de los culíes exclusivamente por considerarlo propio de su raza y aún más, de su cultura, en donde los políticos y hacendados estaban muy conscientes de los efectos que causaba; sin embargo, estos últimos lo usaron para atraer la mano de obra china embelleciendo sus promesas con ofrecimientos de opio. (Rodríguez Pastor, 2010, p. 83)

En manera similar, respecto de la rentabilidad, el Estanco de la Coca en sus inicios no pareció ser una gran fuente de ingresos para el Estado, parece ser que en los primeros siete años el estanco en lugar de menguar la producción la fue aumentando paulatinamente, como queriendo recuperar de algún modo las molestias de la instauración de una nueva institución de cobranza sobre un sector económico deprimido que no aportaba como se esperaba y que le beneficiaba más a dicho sector que al Estado. El establecimiento del Estanco de la Coca no pareció variar mucho el escenario previo de la realidad de la hoja coca. Solo brindó algún tipo de paliativo a la constante presión internacional. Se considera que esto se debía, por un lado, a la poca inversión y a las pocas energías dadas para que éste empiece a funcionar, ya que se procedió de una manera intempestiva desde las leyes y muy lenta y desprolija desde la práctica (Alquizar, 2017). Por otro lado, está el factor de la producción informal de la hoja, que era la que predominaba y que terminaría por imponerse. Por otro lado, una vez establecida la prohibición internacional, la producción de cocaína sí logró ser efectivamente liquidada en el país para 1950.

Es remarcable el idealismo conceptual de los políticos tras la implantación de los estancos, pues estos relacionaban el consumo milenario del agricultor vernáculo en las montañas; se creía que su consumo no alcanzaría las cercanías de la civilización, es decir las grandes urbes de la costa. Pero, en el caso de Trujillo y alrededores, el consumo de hoja de coca ya estaba masivamente extendido y no empezó con los inmigrantes del interior. Así también, el consumo de la hoja era estimulado por los hacendados para el trabajo campesino y consumido generalizadamente por la masa trabajadora étnicamente diversa que laboraba en la costa norte. Incluso hasta hoy, cerca de Trujillo, en las zonas agrícolas del valle Chicama se sigue dando este consumo de coca en temporadas específicas cuando el trabajo agrícola es más arduo para proporcionarles a los operarios más fuerza y aguante. Actualmente otro grupo laboral que la consume muy asiduamente son los choferes interprovinciales.

Si bien los productos de ambos estancos estaban en la ley, orientados al consumo de sectores supuestamente marginales, estos límites no eran fijos en la práctica. El consumo de esos productos gozó de un periodo de expansión que escapaba a la intención general de los estancos. Ambos productos resultaron expandiéndose en el sentido de abarcar a todos los grupos étnicos presentes en La Libertad en la primera mitad del siglo XX.

¹¹ Bambamarca es el ejemplo de producción a gran escala y centralizado, es decir de un área extensa de cultivo de amapola para la síntesis de opio con mercado local e internacional. Siendo esta la más remarcable excepción, estimamos que el modelo más habitual de producción clandestina de opio debe haberse dado en menor escala y disperso al interior de La Libertad y Cajamarca.

Las autoridades peruanas, consideraban el consumo de opio como costumbre que chocaba con los valores sincretistas del Perú, consideraban que dicha práctica, repulsiva, insalubre y viciosa, solo podría corresponder a gente al margen de la ciudadanía. Respalaban esto con los altos porcentajes de psicosis tóxica por opio que experimentaban los culíes (Li Ning Anticona, 2016, p. 269).

Pero, en la realidad, en esta región el problema era distinto, en gran parte gracias a la gran cantidad de inmigrantes asiáticos en el norte peruano. Los chinos convivieron en todos los espacios sociales y eventualmente normalizaron muchas de sus costumbres, entre ellas el consumo de opio. A tal grado, la práctica tenía dentro del espacio urbano varios locales donde se expendía opio y se consumía socialmente. En el mismo centro histórico de Trujillo, hubo varios negocios licenciados por la municipalidad para vender y consumir libremente opio, administrados por chinos o por vecinos de la ciudad.

Cuadro n°2

Establecimientos habilitados para expendir y fumar opio entre los años de 1910 y 1916:

Año	Titular	Establecimiento	Calle
1910	Domingo Paredes	Fumadero de opio	Vindivil n.º20
1910	Atac Díaz	Fumadero de opio	Ayacucho n.º52
1911	Ging Chon	Puesto de fumar opio	Gamarra n.º51
1912	José Ganoza	Casa de juego ¹²	Gamarra n.º41
1912	Yec san y Cía.	Puesto para expendir opio	Vindivil n.º15
1912	Yen Chong Cuay y Cía.	Fumadero de opio	Gamarra n.º40
1912	Yec Gau	Fumadero de opio	Vindivil n.º18
1915	Antonio Ilay	Fumadero de opio	Grau n.º434
1916	José Li	Fumadero de opio	Grau n.º330

Fuente: Archivo Regional de La Libertad, Municipalidad Provincial de Trujillo, Licencias, Años: 1910 – 1916, los libros del número 253 al 259.

La realidad de los fumaderos de opio en esta ciudad a principios del siglo XX es compleja de analizar. Los discursos a favor de la explotación de los inmigrantes asiáticos considerarían necesario expendir opio para adormecer y subyugar a una raza narcodependiente más fácilmente, o al menos esto era una denuncia habitual que hacían los anarcosindicalistas de ese tiempo, señalando el rol estatal en la explotación (Rodríguez Pastor, 2010, p. 139). Sin embargo, la realidad de la ciudad y la distribución de estos negocios muestra que el opio era más parecido a un bien cultural y que hubo compatibilidad en su consumo y socialización entre orientales y nacionales. Hubo bastantes locales de este tipo en la ciudad y su fin era eminentemente recreativo. La relación de propiedad y de distribución no parecía obedecer a una estricta relación de explotación de los chinos por parte de los hacendados y comerciantes nativos. El titular de un local expendedor de opio casi siempre era un chino, lo cual indica voluntad de consumo por parte de los propios chinos y no la dominación del hacendado peruano manipulador, pero a la vez hay casos de trujillanos que manejaban este tipo de establecimientos; entre ellos, Domingo Paredes, que estableció un fumadero de opio en la calle Vindivil n.º20, en 1910¹³.

La intención de obtener una licencia para establecer fumaderos de opio era obtener un espacio autorizado donde los chinos podían reunirse, socializar mientras fumaban opio que se compraba en el mismo local y allí mismo ser consumido entre compatriotas. Con el paso de las generaciones, estos locales fueron permitiendo el consumo a sus connacionales.

¹² Dicha licencia otorgaba el permiso para los jugadores de fumar opio dentro del local.

¹³ ARIJL, Municipalidad Provincial de Trujillo, Licencias, libro 253, año 1910

Podemos ver que algunos ciudadanos chinos tenían la posibilidad de poner su negocio, en equidad de condiciones para venderle y departir con sus propios compatriotas, así como con los trujillanos, a quienes no podemos marginar del consumo de esta sustancia. La paulatina proliferación de estos a lo largo de la segunda década del siglo XX nos hace pensar que fueron muy fructíferos, hasta la 4ta década del siglo XX, cuando decayeron y fueron finalmente prohibidos.

En el periodo de estudio en cuestión, es remarcable la libertad con que contaban los ciudadanos de Trujillo de diferente extracción, de fumar opio en lugares públicos. Ya sea como en el caso del fumadero de Ging Chon¹⁴, en 1911, donde solo estaba permitido el consumo de opio para chinos; como el de una casa de juego en 1912, de José Ganoza en la calle Gamarra n.º41, donde, según la licencia que le remitieron, estaba permitido que los jugadores fumaran opio, sea de la raza y clase que fueran¹⁵.

Otra característica común entre los estancos del opio y de la coca es su poca presencia y control en la región. Siendo La Libertad una zona de fuerte consumo de ambos productos, la expectativa sería que, *mínimo*, contasen con un gran local en la ciudad y muchos funcionarios prestos al control y a la recaudación, pero no fue el caso. A partir de la estricta era prohibitiva de las drogas, desde mediados del siglo XX, al igual que en el mundo, en el Perú cayó drásticamente el consumo de opio; asimismo, la producción de cocaína que fue proscrita en todo el territorio a partir de 1949. Sin embargo, el consumo de hoja de coca no disminuyó, y más aún, parece que nunca hubo una verdadera intención de las autoridades de alcanzar el objetivo de erradicarla como práctica ancestral, ni como estimulante para el trabajo agrícola.

Estando todo en potestad de los hacendados —con la anuencia hombres de negocios concentrados en la Cámara de Comercio de La libertad— desde el siglo XIX, se le acomodaban las cosas a su conveniencia e incluso, como ya hemos visto, recurrieron a la entrega de la ración de coca como parte de salario y se llegó a establecer el suspender el trabajo en determinadas horas para el *boleo*. (Pareja Paz Soldán, 1941, p. 178). Simplemente no había colaboración con las disposiciones de las organizaciones internacionales, lo que evidenciaba que la prohibición era una presión externa impuesta sobre una población que no estaba dispuesta a acatarla.

Acabado el estanco del opio en el Perú, se fue dando la eliminación gradual de los consumidores de opio a nivel mundial, en el Perú y de Trujillo más precisamente, es bastante clara la tendencia pasada la mitad siglo XX. El opio fue gradualmente haciéndose cada vez más costoso y difícil de conseguir mientras las redes de tráfico internacional eran desbaratadas.

Precisamente a raíz de esto, es muy necesario remarcar que la producción de opio clandestino nacional repuntó en los años cuarenta, siendo Cajamarca la protagonista de este repunte. Más precisamente en Bambamarca, donde llegó a ser muy extensiva y orientada para la exportación, ya que contaba con firmes redes internacionales (Burke, 1953, p. 11). Muy probablemente en esta década, también se siguió consumiendo de forma clandestina en La Libertad, Lambayeque y Cajamarca.

El 17 de diciembre de 1932, como parte de las redadas que perseguían apristas en la clandestinidad, las fuerzas del orden dieron en Guadalupe con una casa de juego clandestina, durante un toque de queda donde apresaron a 34 chinos en flagrante delito, que luego serían enjuiciados. Entre los objetos incautados estaban cachimbas de opio, lámparas y pomos con opio quemado¹⁶.

Finalmente, las autoridades de Cajamarca, prefectos y subprefectos aseveraban haber acabado con todos los *opieros* de Bambamarca y presumían haber acabado con todos los campos de amapola a gran escala para 1950, aunque de vez en cuando algún pequeño cultivador o productor de opio era capturado eventualmente y enviado a prisión en la costa (Burke, 1953, p. 11).

Probablemente, para mediados del siglo XX, fue el consumo de tabaco el que llenó el vacío dejado por el opio. En el caso de Trujillo, el hábito recreativo de fumar tabaco estaba ampliamente extendido entre las

14 ARLI, Municipalidad Provincial de Trujillo, Licencias, libro 253, año 1911

15 ARLI, Municipalidad Provincial de Trujillo, Licencias, libro 255, año 1912

16 Archivo General de la Nación, Sección Republicana, Ministerio de Relaciones Exteriores, n.º322, 17/12/1932.

clases medias y altas, los cigarros eran los productos más importados por las casas comerciales. Por eso mismo, industriales locales incursionaron en el rubro para el consumo local y nacional. La referencia más antigua es de 1902, cuando la fábrica de cigarros Trujillo estableció un local de producción en la calle del Sosiego¹⁷. Posteriormente, en 1935, en la calle Bolívar n.º604, funcionaba la cigarrería de Agustín M. Vereau.

Contemporáneo a esto, el estanco de la coca recién se establecía plenamente en 1949. La primera mitad del siglo había estado aún a debate, incluso en la opinión pública regional. Esto es debido a que, como productores de hoja de coca y cocaína, muchos nacionales verían mellados sus intereses si llegaba a darse una prohibición internacional. La propuesta regional que apareció en el diario *La Industria* aducía que la costumbre de la masticación de la hoja de la coca no era perjudicial ni económicamente, ni socialmente, ni biológicamente (Estanco de la Cocaína, 1929, p. 4), en contraposición a lo que aseveraban de los intelectuales de la época como Carlos E. Paz Soldán (1936), Hermilio Valdizán, José Pareja Paz Soldán, etc, que le aducían un potencial degenerativo de la raza que llevaría a un estancamiento. El paternalismo impulsaba a las autoridades a intervenir (Burke, 1953, p. 11)¹⁸.

Dicha propuesta regional de implementación del Estanco estaba orientada exclusivamente a la cocaína, la cual consideraban peligrosa, en tanto al estar desregulada, conducía al vicio, pero bien controlada y dentro de las necesidades médicas, reportaría beneficios como una de las más importantes industrias nacionales (Estanco de la Cocaína, 1929, p. 4)¹⁹. En tal sentido, coincidían con los políticos prohibicionistas que preconizaban el clorhidrato de cocaína regulado como una oportunidad sin precedentes para la industria nacional.

No solo los productores locales de cocaína, sino las fuerzas productivas regionales en su conjunto, congregadas en la Cámara de Comercio de La Libertad, interactuaban a través del desarrollo de las noticias de las sesiones internacionales regulativas de las sustancias, proponiendo en la misma prensa local, cuáles deberían ser las predisposiciones del referido estanco. La opinión pública regional consideraba que era necesaria la correcta intervención del Estado en la administración del *Estanco de la Cocaína*, para que satisfaga la necesidad de Asamblea de la Liga de las Naciones en su intento de restringir totalmente el consumo recreativo de heroína, morfina y cocaína. El Estado debía, además, permitir que los cultivos de hoja de coca se extendiesen para cumplir con la demanda global del alcaloide. Esta proclama estaba muy influenciada por la Cámara de Comercio de La Libertad, que se conducía por intereses económicos de los productores de hoja locales y por los agroindustriales azucareros a los que les convenía que en sus ingenios persistiera el uso de la hoja entre los trabajadores.

Hasta los últimos años del siglo XIX algunos hacendados mantenían prácticas coloniales de castigo en sus propiedades para el mantenimiento de la disciplina y el control de la masa laboral. Las cárceles eran una práctica común en las haciendas costeras del Perú como Palto, Cayaltí, Facalá, Tulape, Laredo, etc. Los culíes eran encarcelados por razones menores, como simular enfermedades, responder de manera inapropiada o cometer faltas leves o errores en el trabajo. La Comisión China, encargada de velar por los intereses de los culíes en el Perú, no pudo abolir los aprisionamientos arbitrarios y en general no cumplió con mejorar las condiciones laborales y de vida en las plantaciones, como debía. En 1893, se descubrió un caso extremo de abuso en la hacienda La Vinita, en el valle de Chicama, donde su propietario, Jesús García y García, mantuvo a un trabajador chino encarcelado durante quince años, y a otros tres por nueve años (Gonzales, 1989, p. 408). A pesar de que se presentaron cargos formales contra él, García se justificaba alegando que tenía derecho a disciplinar a sus propios trabajadores, y se desconoce cuál fue el resultado final del caso.

La Comisión China también recibió quejas y descubrió casos de trabajadores chinos encadenados en diversas haciendas. Las plantaciones de caña de azúcar ubicadas en el valle Chicama, ofrecían condiciones laborales especialmente duras y los capataces eran muy dados a golpear por las faltas más insignificantes y encadenar como castigo por intentar huir y, temiendo a que vuelvan a escapar, los encerraban indefinidamente. La Comisión incluso encontró a un trabajador chino que había permanecido encadenado y encarcelado durante seis meses (Gonzales, 1989, p. 407).

17 Archivo Regional de La Libertad, Municipalidad Provincial de Trujillo, Licencias, año 1902, libro n.º244

18 «... bien criados, una nueva generación de indígenas andinos serían buenos ciudadanos, productivos y constructivos ...»

19 El editor además añade que «...el uso de los estupefacientes se ha introducido en todos los países del mundo, más que nada por esnobismo, por imitar a hombres eminentes, pero de voluntad enferma que se dieron a tan estúpida tentación...»

Es precisamente por este tipo de condiciones de trabajo que, en 1866, en el valle de Chicama, se produjo un levantamiento masivo de los trabajadores chinos contratados en la hacienda Cajanleque, un evento que dejó una huella profunda en la región. La rebelión se desató tras el asesinato del patrón por parte de algunos culíes, lo que encendió la chispa para que casi todos los chinos en la hacienda se sublevaran y tomaran control de la propiedad. Este acto de desafío no solo desestabilizó temporalmente la hacienda, sino que también sembró el temor entre los terratenientes de la zona, quienes vieron en este alzamiento una amenaza directa a su dominio. Aunque los rebeldes tuvieron la oportunidad de expandir la insurrección a otras haciendas cercanas, no aprovecharon esta posibilidad, lo que permitió a una fuerza armada externa intervenir y sofocar el levantamiento. No obstante, durante el tiempo en que los chinos mantuvieron el control de la hacienda, demostraron su capacidad de desafiar el poder establecido y pusieron en jaque el sistema de explotación que imperaba en la región (Narváez, 2021, pp. 169-170). De este modo, Perú se destacó como el único lugar donde se produjo un levantamiento masivo de culíes en una hacienda. A pesar del entumecimiento espiritual derivado del consumo de opio, estos culíes respondieron a los maltratos y a la dominación a la que estaban sometidos.

El otro gran aspecto por considerar en el descontrol de la sociedad trujillana es el mestizaje y la aculturación, dado que el Perú se encontraba en pleno proceso de integración racial y a la transmisión de prácticas culturales entre grupos. Está ampliamente aceptado que los inmigrantes chinos adoptaron el hábito del boleo de coca casi de inmediato, al igual que en los fumaderos de opio de Trujillo, se reunían personas de diversos grupos étnicos y clases sociales para departir, lo cual dificultaba la distinción entre miembros de una determinada raza o practicantes de cierta cultura. Si bien en 1876 la población de asiáticos —principalmente chinos y japoneses— en Trujillo representaba el 19% de la población (Rodríguez Pastor, 2010, pp. 39-40)²⁰, cincuenta años después esta cifra había cambiado y, aparentemente, habían disminuido, a pesar de que la lógica demográfica indicaría un incremento debido a la reproducción de sucesivas generaciones. Esto se debe a la aculturación, los descendientes de asiáticos poco a poco se integraban reconociéndose como peruanos cambiando sus hábitos orientales, castellanizando sus nombres, etc.

El proceso de amalgamamiento cultural se intensificó con la creciente división entre el ámbito urbano y las zonas rurales. Mientras las ciudades ofrecían ventajas, las áreas rurales, particularmente los pueblos de la sierra se enfrentaban a grandes limitaciones. En estas comunidades, los hombres estaban inmersos en labores agrícolas y pastoriles, careciendo de acceso a la educación y de participación en la vida política. La mayoría eran analfabetos, sin refinamiento, y por ello eran sistemáticamente discriminados.

Los prejuicios de la época sostenían que los indígenas adultos debían ser tratados con dureza, pues se creía que solo así se podían erradicar sus vicios: el licor, la coca, la pereza, el hurto y la mentira (Burke, 1953, p. 11). Las distinciones sociales en esta región obedecían a criterios culturales, donde los habitantes de las zonas rurales de la sierra de La Libertad y Cajamarca eran etiquetados como indígenas, a pesar de ser varios de tez muy blanca, y en ocasiones, de manera despectiva, señalados como *cholos* o *serranos*, independientemente de su etnicidad, perpetuando así una visión discriminatoria hacia ellos. A pesar de todo y las enfermedades como la fiebre amarilla o el paludismo que disuadían a los habitantes serranos de ir a la costa (Li Ning Anticono, 2016, p. 269), estos migraban a los campos de producción de la costa que fueron necesitando más y más mano de obra que ya no podían suplir con culíes. Posteriormente, algunos chinos también empezaron a ocupar zonas altas, por necesidades agrícolas, por la depresión demográfica que significaría menguas en la producción agrícola de la sierra.

Los opositores al consumo de hoja de coca abogaban por una serie de medidas drásticas para combatir el coqueo indígena, considerado un hábito milenario que, en su visión, envenenaba la raza, limitaba sus capacidades y lo sumía en un estado de marasmo. Entre las medidas propuestas se incluían la reglamentación del tráfico y comercio interno de la coca, la prohibición del pago de la ración de coca como parte del salario, la suspensión del trabajo para el chacqueo, la lucha desde la escuela contra el coqueo, la propaganda eugénica y la creación de ligas y patronatos anti-coca. Además, se sostenía que la mentalidad del indígena, considerada especialmente vulnerable a la toxicomanía, había sufrido alteraciones tan profundas que muchos llegaban a

20 En el siglo XIX, había censos y contabilizaciones de población según razas, distinguiendo los grupos étnicos raciales de asiáticos, blancos, indios, negros y mestizos. La Libertad contaba con poblaciones porcentualmente similares de esas razas.

interpretarlas como características inherentes de su raza (Pareja, 1941, pp. 175-178). Se creía que en aquellos momentos los indios, por sí solos, no producían ni contribuían al bienestar general, teniéndolo «todo» a su disposición (Burke, 1953, p. 11)²¹.

Independientemente del caso, los elementos culturales distintivos y racializados se diluyeron con el tiempo, observándose casos diversos de consumo de coca y opio por parte de cualquier «raza» y grupo social, tanto en Trujillo como en sus distritos y provincias más cercanas. Como hemos demostrado, estos consumos y prácticas se registraron en la propia urbe de Trujillo y en sus distritos circundantes como Huanchaco, Laredo y Moche. En los poblados del valle Chicama, incluyendo Chocope, Chicama, Casa Grande, Chiclín, puerto Malabrigo y Paiján, así como en las sierras adyacentes como Otuzco, Ascope y Cascas, en los pueblos del valle Jequetepeque: Guadalupe, Chepén, Pacasmayo y San Pedro, y finalmente en las provincias del sur: en Virú y Chao. En la primera mitad del siglo XX, todas estas zonas rurales y agroindustriales registraron un consumo extensivo de hoja de coca por parte de campesinos y operarios de diferentes etnicidades para el desempeño de sus labores (Burke, 1953, p. 11).²² En este mismo espacio, y simultáneamente, se observó un sostenido consumo clandestino de opio de manera recreativa, igualmente entre diversos sectores sociales.

Otro caso resaltante de diversidad de las relaciones sociales de producción —donde la mayoría de los industriales de cocaína de la región eran hombres profesionales de raza blanca— fue el de Chon Fan, (cuadro n°1), un gran comerciante e industrial que residía en Piura y que tenía a su nombre una fábrica de cocaína en la ciudad de Trujillo, entre otros vínculos comerciales en la ciudad. Chon Fan estaba inscrito en licencias de funcionamiento de su fábrica de cocaína en los años 1917, 1918 y 1928, su fábrica de cocaína ubicada en la calle la Restauración (ahora Estete) n°609-625.²³ Así, en las licencias de funcionamiento ubicamos la fábrica de cocaína de Tong Tac²⁴, de otro inmigrante chino, registrada también en 1918 en la calle Vindivil (actual Grau) n°62.

El escenario local y regional que planteamos hace notar que los estancos, manifestaciones del racismo y paternalismo, fallaron monumentalmente en sus fines restrictivos y de control. Trujillo se mostró, al menos por las primeras tres décadas del siglo XX, como una sociedad muy bohemia, que discurría hacia el consumo mientras se modernizaba rápidamente, crecía mercantilmente y proliferaban sus espectáculos teatrales, cinematográficos, circenses, etc.

Conclusiones

En el plano internacional, intereses políticos y económicos incentivaron las medidas internacionales de prohibición sistemática de drogas psicoactivas, entre ellos la cocaína y el opio, demandando que se le establecieran fuertes restricciones al libre curso de ambos. Para el fin de controlar dicho consumo a nivel nacional, se crearon los estancos del opio y la coca.

El opio era una droga recreativa relacionada con los chinos que, en las fases de su emigración al Perú, fueron introduciendo su consumo a las regiones en las que fueron estableciéndose, como el caso de La Libertad y Cajamarca, donde se llegó a cultivar subrepticamente la adormidera para el opio que sería consumido luego, pública o clandestinamente.

En el caso de la hoja de coca, desde la perspectiva del hombre andino, era, y aún es una planta sagrada; sin embargo, tenía el uso pragmático de servir como estimulante de labores agropecuarias. Además, de ella se obtenía siropes saborizantes y se extraía el alcaloide de la cocaína en factorías improvisadas en el centro de Trujillo.

El Estanco del Opio, existió legalmente entre 1887 y 1921, mientras que el Estanco de la Coca, tras un largo debate y muchas resistencias, se estableció en 1949 y duraría hasta 1982. Otra gran diferencia se pue-

21 «...salvo sal y coca...» Pues parecía que nunca tenía suficiente suministro de coca.

22 Adjudicando el tráfico de hojas de coca al pobre control gubernamental del régimen de Odría notando además que «...Aun así el indio masca su coca y lo hace con otros apetitos o necesidades con el afán de mascar tanto coca como quiera...»

23 ARLI, Municipalidad Provincial de Trujillo, Licencias, año 1917, libro 259 y año 1928, libro 267

24 ARLI, Municipalidad Provincial de Trujillo, Licencias, años 1918, libro 260

de apreciar a razón de que la coca era un producto nacional, mientras que el opio era, al menos en un inicio, importado de Asia. El estanco de la coca tenía potestad de la producción, distribución, recaudación y venta del producto en locales propios previamente determinados, mientras que el estanco del opio solo estaba encargado de la importación y la venta a minoristas, los cuales lo revendían a los culíes

Los chinos y los andinos eran clases subalternas del país, destinadas a la explotación, principalmente labores agrícolas, como se daba en el caso de las plantaciones en La Libertad y Lambayeque. El opio y la hoja de coca eran instrumentos de esta dominación y por lo mismo, las clases propietarias agroindustriales, no compartían los intereses higiénicos de los estancos.

Finalmente, el fallo más evidente de los estancos en La Libertad se dio en el aspecto de la segregación de su mercado. Trujillo y sus alrededores demostraron que las prácticas culturales relacionadas con la raza, como era lo que conceptualizaban las leyes, terminaron por desbordar los límites de la teoría en los aspectos de producción, distribución y consumo, siendo en todos los casos muy heterogéneo y variable.

Referencias

- Alquizar Deza, Oscar (2017). *La hoja de coca, Las fábricas de cocaína y el estanco de la coca en la región norte del Perú. 1900-1950* (tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Trujillo. <https://hdl.handle.net/20.500.14414/7913>
- Burke, Malcolm K. (12 de mayo de 1953) Traveling the length of the Sierra of Cajamarca - From Cajabamba to Bamarca. *Andean Air Mail and Peruvian Times*, 23(648), 13.
- Castañeda, Juan. (1995). La Coca en el Antiguo Perú. <http://www.enaco.com.pe/empresa/pubcocaant.php>
- Castro, Ramiro. (2000). *El Opio en el Perú*. Lima: CEDRO.
- Centro de Documentación Económico Social (1965) *Las empresas estatales en el Perú*. Lima: Editorial del Centro de Documentación Económico Social.
- Contreras, Carlos y Marcos Cueto (2013). *Historia del Perú contemporáneo, desde las luchas de independencia hasta el presente*. 5ta edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Serie de Estudios Históricos 27.
- Escohotado, Antonio. (1998). *Historia General de las Drogas*. Séptima edición revisada y ampliada. Madrid: Alianza Editorial
- Estanco de la Cocaína. (19 de noviembre de 1929). *La Industria* de Trujillo, p. 4.
- Fischer, Thomas. (2004). ¿Culturas de Coca? El debate acerca de los grupos que produjeron y consumieron la coca en los países andinos, años veinte a cuarenta. *Revista de la Universidad de México*, (630-631), 16-26.
- Gillin, John. (1947). *Moche, a Peruvian coastal Community. Publication n.º3*. Washington: Smithsonian Institute of social Anthropology..
- Gonzales, Michael J. (1989). Chinese Plantation Workers and Social Conflict in Peru in the Late Nineteenth Century. *Journal of Latin American Studies*, 21(3), 385-424.
- Gootenberg, Paul. (2003). *Entre la coca y la cocaína. Un siglo o más de paradojas de la droga entre EEUU y el Perú. 1860-1980*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gootenberg, Paul. (2008). *Andean cocaine: the making of a Global Drug*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Gootenberg, Paul. (2010). *La invención de la cocaína: la historia olvidada de Alfredo Bignon y la ciencia nacional peruana, 1884-1890*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Gootenberg, Paul. (2015). El pasado maleable de la Cocaína. *Síntesis, Social*, 6(6-7), 247-256.
- Gutiérrez, Julissa y Vargas, Cristina. (2016). *Echando raíces en suelo fértil: Los inmigrantes chinos en la costa norte del Perú*. Piura: Universidad de Piura, Institutos de estudios Humanísticos.
- Hu-Dehart, Evelyn. (2006). Opio y control social: culíes en las haciendas de Perú y Cuba. *ISTOR: Revista de Historia Internacional*, 7(27), 28-45.
- Klaren, Peter (1976) *Formación de las haciendas azucareras y los orígenes del APRA*, 2da edición, Lima: IEP ediciones
- Li Ning Anticon, José Luis. (2016). Desórdenes psiquiátricos de los inmigrantes chinos del siglo XIX. Primera parte: Inmigrantes chinos en el Manicomio del Cercado de Lima entre 1879 y 1902. *Anales de la Facultad de Medicina*, 77(3), 269-275.
- Montero Quesada, Jose Guillermo. (2019) Racialidad, racismo y emancipación de los afrodescendientes en el oriente cubano. Una mirada desde la región Las Tunas. *Cuadernos Inter.c.a.m.bio sobre Centroamérica y el Caribe*, 16(1), 71-97.
- Montoya, Paul. (2021). El racismo científico peruano en su contexto. Javier Prado y el “Estado Social” (1894). *ISHRA. Revista del Instituto Seminario de Historia Rural Andina*, (7), 57-81. <https://doi.org/10.15381/ishra.n7.19253>
- Morales Cerón, Carlos. (2012). Mercantilismo y crecimiento económico en el virreinato del Perú. El Estanco del Tabaco 1750-1800. *Investigaciones Sociales*, 16(28), 35-47. <https://doi.org/10.15381/is.v16i28.7376>
- Narváez, Benjamín N. (2021) Levantamientos y rebeliones de chinos en Cuba y el Perú durante el siglo XIX. En Ronald Soto-Quirós, David Ibarra Arana, Lai Sai Acón (eds.), *Los chinos de ultramar: represiones, resistencias y resiliencias*. (pp. 169-210). México DF: Palabra del Clío.
- Obregón Hilario, Wilber Alejandro. (2019). El porvenir de las razas: el racialismo en el Perú entre los siglos XIX y XX. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 51(94), 81-100. <https://doi.org/10.15332/s0120-8454.2019.0094.04>
- Pareja Paz Soldán, José (1941) El problema de la Coca y el coqueo en el Perú. *Revista de la Universidad Católica*, 9(2-3), pp. 168-178.
- Paz-Soldán, Carlos Enrique. (1936). *La coca peruana: memorándum sobre su situación actual*. Lima: La Reforma Médica.
- Rodríguez Pastor, Humberto. (2010) *Hijos del celeste imperio en el Perú (1850-1900). Migración, agricultura, mentalidad y explotación*. Lima: SUR.
- Rotary Club de Trujillo (1931). *Monografía Geográfica e Histórica del departamento de La Libertad*. Trujillo: La Central, E.R. Blondet.
- Rubio Correa, Marcial. (1988). *Legislación peruana sobre drogas a partir de 1920* (Monografía de Investigación del Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas). Lima: CEDRO.
- Sabogal Wiese, José R. (1976) *Santiago de Cao y el valle de Chicama: Cinco ponencias inéditas*. Lima: Centro de Investigaciones Socio-Económicas [CISE]. Universidad Nacional Agraria La Molina.
- Taguieff, Pierre André y Priego, María Teresa. (2001). El racismo. *Debate Feminista*, (24), 3-14. <http://www.jstor.org/stable/42625396>
- Ureta del Solar, Guillermo. (1953). *Legislación tributaria del Perú. Impuesto sobre la renta. Estancos y monopolio. Impuesto al gasto*. Lima: San Martín y Cía.

Recibido: 30 de noviembre de 2023

Aceptado: 4 de septiembre de 2024

Publicado: 30 de diciembre de 2024

Contribución del autor

El autor ha participado en la elaboración, el diseño de la investigación, la redacción del artículo y aprueba la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

Sin agradecimientos.

Financiamiento

Sin financiamiento.

Conflicto de intereses

El autor no presenta conflicto de interés.

Correspondencia:

oscareduardoalquizar@gmail.com